



**ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

**LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
EN LA MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Versión: 8.0

Fecha: 12/01/2022

Página: 1 de 2

NOMBRE COMPLETO:

Gergio Andres Alzate Moreno

IDENTIFICACIÓN:

80.239.837

OBJETO CONTRATO:

Nº	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Señal de Talento Humano para SAF remitiendo los documentos para el contrato e informando: -No hay personal de planta para cubrir la necesidad actual -Cumple con la idoneidad o experiencia requerida -Estado del estudio seguridad del aspirante a contratar, en caso de estar en trámite se debe informar a SAF el resultado final		
2	Estudio Previo acuerdo formato establecido proceso Gestión Contractual		
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
4	Solicitud de Oferta acuerdo formato establecido proceso Gestión Contractual		
5	Formato Único Hoja de Vida Persona Natural - Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), actualizada e impresa desde el SIGEP (www.sigep.gov.co)	✓	
6	Fotocopia de Certificaciones de Experiencia Laboral acuerdo Tipo de labor (Resolución No. 1684 del 30 de Diciembre de 2021 Dirección General de Sanidad Militar DIGSA.)	✓	
7	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	✓	
8	Fotocopia Cédula de Ciudadanía (ambos lados)	✓	
9	Fotocopia Libreta Militar (Si aplica)	✓	
10	Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días (www.antecedentes.policia.gov.co)	✓	
11	Certificado de Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años , con fecha de expedición no superior a 30 días (www.inhabilidades.policia.gov.co). (Acuerdo Ley 1918 de 2018 el certificado aplica para el personal asistencial que realiza atención a menores de edad).	✓	
12	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (www.policia.gov.co – módulo" Consulta de Medidas Correctivas CNPC) Ley 1801-29 Julio/16. no superior a 30 días	✓	
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación , con fecha de expedición no superior a 30 días (www.procuraduria.gov.co)	✓	
14	Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a 30 días (www.contraloria.gov.co)	✓	
15	Fotocopia Diploma Bachiller o Acta de Grado.	✓	
16	Fotocopia Diploma o Acta de Estudios Técnicos y/o Tecnológicos. (Obligatorio para todos los aspirantes prestación de servicios técnicos y/o tecnológicos)	N/A	
17	Fotocopia Diploma o Acta de Grado Estudios Profesionales. (Obligatorio para todos los aspirantes prestación de servicios profesionales)	✓	
18	Fotocopia Diploma o Acta de Grado de Especialización. (Obligatorio para todos los aspirantes prestación servicios profesionales especializados)	N/A	
19	Fotocopia Tarjeta Profesional (acuerdo a las profesiones que aplique).	✓	
20	Certificado de Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS) . (Si Aplica) <i>Nota: "Para el ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del área de la salud no se requieren registros, inscripciones, licencias, autorizaciones, tarjetas o cualquier otro requisito diferente al ReTHUS. Por lo anterior resulta improcedente exigir o realizar inscripciones departamentales diferentes a la del ReTHUS, que, como su nombre lo indica, es un registró único y nacional.</i>	N/A	
21	Los técnicos y/o tecnólogos de la salud deberán aportar Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo expedido por la Secretaria de Salud donde se autorice el ejercicio de la aptitud ocupacional del área de la salud correspondiente. (Aplica para el personal asistencial que no requiere ReTHUS). <i>Nota: El talento humano en salud que debe inscribirse para el ReTHUS a nivel técnico y tecnológico en los siguientes programas: Auxiliar de administrativo en salud, Auxiliar de enfermería, Auxiliar en salud oral, Auxiliar en salud pública, Auxiliar en servicios farmacéuticos, Técnico profesional en atención pre-hospitalaria, Técnico profesional en citohistología, Tecnología en atención pre hospitalaria, Tecnología en citohistología, Tecnología en regencia de farmacia, Tecnología en manejo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico, Tecnología en radiodiagnóstico y radioterapia, Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas y Tecnología en radioterapia.</i>	N/A	



REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN



**ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

**LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
EN LA MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Versión: 8.0

Fecha: 12/01/2022

Página: 2 de 2

Nº	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
22	Fotocopia Certificado del Curso de Atención de Víctimas de Violencia Sexual Vigente (Aplica para el personal asistencial de los servicios de consulta externa, atención prioritaria, urgencias y hospitalización).	N/A	
23	Fotocopia Certificado del Curso de Atención de Víctimas de Ataques con Agentes Químicos Vigente (Aplica para el personal de traslado asistencial y servicio de urgencias).	N/A	
24	Fotocopia Certificado Capacitación Protección Radiológica Vigente (Resolución 482 de 2018) Personal Médicos Radiólogos, Odontólogos, Técnicos de RX e Imágenes Diagnósticas, Auxiliares de Odontología.	N/A	
25	Fotocopia Certificado de Entrenamiento en Soporte Vital Básico BLS Vigente (Aplica para el personal de Médicos Generales, Enfermeras Profesionales, Auxiliares de Enfermería del servicio de urgencias y traslado asistencial básico).	N/A	
26	Fotocopia Certificado de Entrenamiento en Soporte Vital Avanzado ACLS (mínimo 48 horas) Vigente (Aplica para el personal Médicos Generales, Enfermería Profesional y Tecnólogo del servicio de traslado asistencial medicalizado y servicio de urgencias).	N/A	
27	Fotocopia Certificado de Entrenamiento en Soporte Vital Avanzado Pediátrico (SAVP-PALS) (mínimo 48 horas) Vigente (Aplica para el personal Médico manejo de pacientes pediátricos con urgencias respiratorias, choque y paro cardiorrespiratorio).	N/A	
28	Fotocopia Certificado AIEPI Clínico Comunitario Vigente. (Para el siguiente personal que realizará atención en salud infantil: Médicos – Enfermera Profesional - Auxiliar Enfermería en la atención de la Ruta Materno Perinatal y Atención momento curso de vida primera infancia).	N/A	
29	Fotocopia Certificado Capacitación Primeros Auxilios Vigente (mínimo 40 horas). (Aplica para personal Conductores de Ambulancias TAB y TAM en los ESM).	N/A	
30	Fotocopia Certificado Entrenamiento Especifico en Unidad de Cuidado Intensivo vigente. (Aplica para el personal de Médicos Generales, Médicos Anestesiólogos, Médicos Cirujanos Generales, Enfermeras Profesionales, Terapeutas Respiratorios, Nutricionistas y Auxiliares de Enfermería, que realizan turnos en Unidad de Cuidado Intensivo).	N/A	
31	Fotocopia Certificado de formación en el manejo de la gestión pre-transfusional vigente. (Aplica para Bacteriólogo del Servicio Transfusión Sanguínea HONAC)	N/A	
32	Fotocopia Certificado Capacitación Toma de Citología de Cuello Uterino vigente (Aplica para el personal asistencial que realice toma de citologías Cuello Uterino)	N/A	
33	Certificado formación manejo del dolor y cuidado paliativo vigente (Aplica al personal asistencial del manejo del dolor y paliativos que no cuenta con la especialización).	N/A	
34	Certificado gestión del duelo vigente (Aplica al personal asistencial que labora en atención del parto cuidados intensivos adultos cuidados intermedio- neonatal- pediátrico HONAC).	N/A	
35	Fotocopia de certificado de formación en el Programa Ampliado de Inmunizaciones vigente (Personal asistencial del servicio de vacunación).	N/A	
36	Fotocopia certificado de formación para la atención y tratamiento en salud mental vigente (Personal asistencial del servicio de hospitalización en salud mental HONAC).	N/A	
37	Certificación de Afiliación como independiente EPS con fecha de expedición no superior a 30 días.	✓	
38	Certificación de Afiliación como independiente a la Administradora de Pensiones, con fecha de expedición no superior a 30 días.	✓	
39	Copia del Carnet de Vacunación del aspirante (Verificación Esquema Vacunación acuerdo Tipo de Labor Personal avalado por el Área de Vacunación y SST acuerdo Procedimiento Requisitos de Vacunación acuerdo Labor Personal DIGSA Código: MDN-COGFM-PTOATH-DIGSA-PT-95.1-18-V3) Verificación (www.PAI.web (A Nivel Nacional) – www.PAI2.0 (Bogotá D.C.)	✓	
40	Exámenes Ocupacionales de Ingreso del aspirante acuerdo Tipo de Labor avalado por SST.	✓	
41	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) Persona Natural	✓	
42	Fotocopia de Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días.	✓	
43	Fotocopia de formato datos básicos beneficiario cuenta SIIF diligenciado.	✓	
44	Verificación Estudio de seguridad (Concepto Favorable) Sin excepción para todo contratista.	✓	

Nota: Los documentos que NO se requieran para el objeto a contratar, registrar "No Aplica" en la Columna de Verificación.

53 Arango Cruthyan	CC. Paez Edison
Grado y Nombre del Funcionario STH que verifica documentos	Grado y Nombre del Subdirector Talento Humano o Jefe Personal DISAN/ESM

Ciudad y fecha de verificación: Bogotá - 04/01/25



REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Alzate		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Moreno		NOMBRES Sergio Andres	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 80231831		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 80231831		D.M. 46	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA: DIA 08 MES 05 AÑO 1980			CALLE 70N 105B 11 CASA PISO 3 ALAMOS NORTE		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			TELÉFONO 601536665		EMAIL andrezergio@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7		X	DERECHO			
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2008	38662

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS MAGNÉTICOS PARA LA DIAN	05	2006
UNIVERSIDAD EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2008
SGE CONSULTING GROUP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		ANALISTA DE RIESGOS ISO 31000:2018	04	2018
SGE CONSULTING GROUP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	28	X		AUDITORIA INTERNA ISO 28001:2007	05	2018
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		BUENAS PRACTICAS EN COMPRAS PUBLICAS & SECOP III ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	07	2019
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	09	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO DE LAS EMPRESAS	10	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS GRUPOS DE APOYO: COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	10	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL	11	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	11	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PRESUPUESTO PUBLICO	11	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		DERECHOS HUMANOS LIDERAZGO PARA LA PAZ	12	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS Y PRINNCIPIOS DE LA CONTRATACION ESTATAL	12	2020
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		CONTRATACION ESTATAL	07	2021

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO DE CONTRATACION					DIRECCIÓN Residencias Tequendama Carrera 10 No 27-51 Of. 218						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO DE CONTRATACION					DIRECCIÓN Residencias Tequendama Carrera 10 No 27-51 Of. 310						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MILITAR CENTRAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3486868			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	08	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO GESTION CONTRATOS					DIRECCIÓN TV 3 No 49-00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMITE OLIMPICO COLOMBIANO COC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6300093			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR LEGALIZACIONES			DEPENDENCIA AREA DE LEGALIZACION					DIRECCIÓN AVENIDA 68 55 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIOS BUSSIE S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3351135			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2011	Día	09	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA CALIDAD - LABORATORIO					DIRECCIÓN DIAGONAL 19D 39 41						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO CONTRATACION					DIRECCIÓN av. cl 26 # 69-76 edf. elemento piso 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	08	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO DE CONTRATACION					DIRECCIÓN Residencias Tequendama Carrera 10 No 27-51 Of. 310						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3258555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA CONTRATOS					DIRECCIÓN Residencias Tequendama Carrera 10 No 27-51						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y LICITACIONES					DIRECCIÓN 54 # 26 25 CARRERA 54 N # 26 25 CAN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAXAR LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 2568690			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	03	Año	2021	Día	05	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE LICITACIONES			DEPENDENCIA AREA DE LICITACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 49B 104A 11				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RTVC SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 2200700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	04	Año	2020	Día	26	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN LICITACIONES Y PRESU			DEPENDENCIA AREA DE PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CARRERA 45 26 33				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 2200700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CARRERA 45 26 33				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2019	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GRUPO DE CONTRATACION					DIRECCIÓN Residencias Tequendama Carrera 10 No 27-51 Of. 310				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MARTIRES BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3387000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 19 29 80 piso 6 torre parqueaderos MALL PLAZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROTECH INGENIERIA S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6017568515			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2023	Día	17	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER DE LICITACIONES Y PMO			DEPENDENCIA ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 66 107 24 BODEGA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3153027984			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD. PROYECTOS Y LICITACIONE			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CALLE 12 15 30						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD WA BIOMEDICAL ENGINEERING SYSTEM S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3132084288			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE LICITACIONES Y PROYECT			DEPENDENCIA AREA DE EQUIPOS BIOMEDICOS					DIRECCIÓN CARRERA 18 51 35 OFICINA 301						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ABASTECIMIENTO / CONTRATACION					DIRECCIÓN Avenida Eldorado Carrera 52 CAN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0


8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Enero 27 de 2024


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

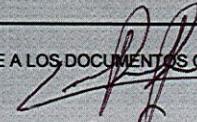
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá - 04/02/25
Ciudad y fecha


Ariango Cristhyan
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COC- 1388

**EL SUSCRITO GERENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO
CERTIFICA QUE**

EL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO y SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 80.231.831 de Bogotá, convinieron en suscribir un contrato de prestación de servicios según las siguientes especificaciones

Contrato	259-2012
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y CONTABLE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO 331 DE 2013.
Valor del contrato	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.900.000)
Fecha de iniciación	primero (1) de agosto de 2013
Fecha de terminación	Quince (15) de octubre de 2013

Para constancia se firma en Bogotá el día 24 de septiembre de 2013



CAMILO ESTEBAN NEIRA RINCON
Gerente.

COC - 1587

EL SUSCRITO GERENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO

CERTIFICA QUE

Se celebró con **SERGIO ANDRES ALZATE MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.231.831, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO	Contrato de prestación de servicios No. 336 DE 2013
OBJETO	Prestar servicios como apoyo administrativo, operativo y contable para el proceso de legalización del convenio 556 de 2013
VALOR DEL CONTRATO	Tres millones novecientos mil pesos m/l (\$3.900.000)
FECHA DE INICIACIÓN	dieciséis (16) de octubre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2013
PRORROGA:	Dos (2) meses y quince (15) días.
ADICIÓN:	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	excelente bueno regular malo <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	excelente bueno regular malo <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Esta certificación se expide en Bogotá, a petición de la interesada, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2013.

Cordialmente,



CAMILO NEIRA RINCÓN
Gerente

/JESB



MINDEFENSA



LA SUSCRITA PROFESIONAL DE DEFENSA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **ALZATE MORENO SERGIO ANDRÉS**, identificado con cédula de ciudadanía N°80.231.831 de Bogotá, prestó sus servicios como Administrador de Empresas, en este Hospital, bajo la modalidad de **Contrato de Prestación de Servicios**, en las fechas que relaciono a continuación:

Del 05 de agosto al 31 de diciembre de 2014

Del 04 de febrero al 30 de junio de 2015.

Que el señor **ALZATE MORENO**, realizó las siguientes actividades, según su objeto contractual:

1. Realizar los estudios previos de cada uno de los procesos de contratación.
2. Realizar el estudio de mercado de cada uno de los procesos dependiendo de la modalidad de contratación.
3. Realizar el análisis del sector dependiendo del objeto contractual y su modalidad.
4. Verificar la capacidad financiera de acuerdo al manual de contratación del HOMIC.
5. Estipular los indicadores financieros emitidos por el decreto 1510 de acuerdo al análisis del sector, objeto contractual y modalidad de selección.
6. Realizar las proyecciones y los presupuestos de cada uno de los procesos de contratación
7. Verificar los tiempos de ejecución teniendo en cuenta el presupuesto proyectado por la entidad.
8. Asistir a las audiencias a que haya lugar en cada uno de los procesos asignados.
9. Apoyar en los cierres y recibo de ofertas de cada uno de los procesos de contratación asignados.
10. Realizar las evaluaciones económicas de los oferentes de acuerdo al pliego de condiciones estipulado por la entidad.
11. Responder las observaciones de los oferentes en cada una de las etapas del proceso.
12. Apoyar con la proyección de las adeídas en la parte económica a que haya lugar en cada uno de los procesos de contratación.
13. Apoyar en la realización de la resolución de cada uno de los procesos asignados.
14. Realizar un efectivo y comparativo de precios en cada uno de los procesos para poder seleccionar la oferta más favorable para la entidad.
15. Asistir al comité de adquisiciones y exponer toda la parte económica de los procesos asignados en cada una de las etapas.
16. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.
17. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
18. Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.
19. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.



MINDEFENSA



Que el señor **ALZATE MORENO**, recibió por este concepto la suma mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/Cte.**

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Doctora **SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

N.e

Elaboró: Nury Cárdenas García
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL GRUPO CONTRATOS

CERTIFICA:

Que el señor (a), **ALZATE MORENO SERGIO ANDRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 80.231.831 de Bogotá D.C, presta sus servicios mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en el Grupo de Contratación de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar, así:

No. CONTRATO	LAPSO DE DURACION	VALOR CONTRATO
082 /2015	06 MESES (DEL 01 DE JULIO DE 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.)	\$ 14.400.000,00
037/2016	07 MESES Y 29 DIAS (DEL 02 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2016), INCLUSIVE SE ADICIONÓ EN TIEMPO Y VALOR POR TRES (03) MESES (DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016).	\$ 26.320.000,00
030 /2017	06 MESES Y 11 DIAS, A PARTIR DEL 20 DE ENERO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017.	\$ 16.044.000,00
110 /2017	CUATRO (04) MESES Y 23 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL OCHO DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	\$ 12.012.000,00
003 /2018	06 MESES Y 11 DIAS, A PARTIR DEL 20 DE ENERO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017.	\$ 17.392.200,00
114/2018	04 MESES Y 19 DIAS (DESDE EL 13 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018).	\$ 11.881.800,00
008/2019	11 MESES Y 25 DIAS (DESDE EL 03 DE ENERO HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2019).	\$ 30.565.500,00

El objeto y las actividades y/o entregables para los anteriores contratos son:

Prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas con conocimientos y experiencia en Contratación Estatal.

Las actividades y/o entregables:

- Realizar actividades de asesoría, apoyo y seguimiento a los procesos asignados por el Coordinador del Grupo de Contratación o delegado.
- Adelantar acciones de mejoramiento de los procesos y procedimientos asignados al Grupo de Contratación.
- Atender los requerimientos y consultas verbales o escritas de personas naturales y o jurídicas de acuerdo al objeto del contrato.
- Hacer parte de los comités estructuradores y/o evaluadores en los diferentes procesos de Contratación que se adelanten en la dirección general de sanidad militar.

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4, PBX. 3238555 EXT. 1112
 www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co cesar.rojas@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Continuación de la certificación de la Señor **ALZATE MORENO SERGIO ANDRES**

- Proyectar resoluciones para la designación de los gerentes de proyecto y comités Estructuradores y evaluadores.
- Proyectar los estudios y documentos previos para los diferentes procesos de contratación Que le sean asignados, en coordinación con el gerente de proyecto.
- Proyectar los pliegos de condiciones para adelantar los diferentes procesos de contratación que le sean en coordinación con el gerente de proyecto y los comités estructuradores.
- Proyectar las actas de los comités de adquisiciones previos a la adjudicación que los Diferentes procesos de contratación que le sean asignados.
- Elaborar las resoluciones de adjudicación o declaratoria de desierto de los diferentes Procesos de contratación que le sean asignados.
- Elaborar las minutas de los contratos que surjan de los diferentes procesos de contratación Que le sean asignados y coordinar la firma de las mismas.
- Realizar los diferentes trámites administrativos para el perfeccionamiento y ejecución de los contratos que estén bajo su responsabilidad.
- Proyectar las actas de aprobación de las diferentes garantías que sean exigidas en cada uno de los contratos que estén bajo su responsabilidad.
- Verificar que todos los documentos soportes de los procesos de contratación y de los Contratos bajo su responsabilidad se encuentren debidamente archivados en las respectivas carpetas
- Emitir conceptos desde el punto de vista legal en los temas relacionados con la contratación pública.
- El contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual al supervisor del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de los Informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.
- Hacer parte de los comités Asesores, estructuradores y Evaluadores de los procesos de Contratación que adelante la Dirección General de Sanidad Militar.
- Las demás actividades, inherentes al objeto del contrato y acordes a la formación del Contratista, asignadas por el contratante.
- Requerir periódicamente a los supervisores de los contratos para que los supervisores Cumplan con las funciones asignadas hasta la liquidación, esta función se desarrollara desde la suscripción del contrato hasta su liquidación.
- Entregar la documentación generada durante su tiempo de gestión de acuerdo a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Al gestor documental de su área con todos los procesos archivísticos conforme a la normatividad vigente.

Así mismo me permito informar que el valor de los honorarios mensuales en el contrato 008/2019 son de Dos Millones Quinientos Ochenta Y Tres mil, Pesos M/CTE. (\$ 2.583.000,00).

Los anteriores contratos no generaron ningún tipo de relación laboral del contratista para con la Dirección General de Sanidad militar, conforme a lo previsto en el inciso del artículo 32 de la ley 80 de 1993

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dada en Bogotá, D.C., a los Doce (12) días del mes de Abril de dos mil Diecinueve (2019).

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4, PBX. 3238555 EXT. 1112
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co cesar.rojas@sanidadfuerzasmilitares.mil.co




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTRATOS




La seguridad
es de todos Mindefensa

NOTA: Esta certificación está sujeta a ser verificada con la Dirección. La confirmación de este documento solo podrá ser validada en el Grupo de Contratos Tel 3238555 Ext.1162.


CR. IVÁN MAURICIO GONZALEZ ZAPATA
Coordinador Grupo Contratos (E)



Elaboró: AASD Cesar Rojas
Grupo de Contratos

 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**


CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	994-2019		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 25 Mes: 06 Año: 2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERGIO ANDRES ALZATE MORENO		
CEDULA O NIT	80.231.831		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar sus servicios profesionales de apoyo a la Coordinación de Presupuesto para -RTVC- y sus unidades misionales en la realización de estudios del sector y desarrollo de actividades presupuestales para todas las áreas de la Entidad.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructurar los Estudios del Sector de todos los procesos precontractuales requeridos por la Coordinación de Presupuesto. 2. Consolidar los Estudios del Sector requeridos en la información financiera, jurídica y técnica de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de Colombia Compra Eficiente. 3. Presentar por cada estudio del sector realizado un informe a la Coordinación de Presupuesto. 4. Apoyar a las diferentes áreas que lo requieran en la asesoría de la estructuración de los Estudios del Sector. 5. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y evaluaciones financieras y económicas de los procesos de selección que designe la Supervisora del Contrato. 6. Utilizar los formatos que tiene la entidad para elaboración de estudio del sector. 7. Apoyar la elaboración de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales. 8. Apoyar el cierre presupuestal. 9. Apoyar la elaboración de convenios de las áreas misionales. 		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)		
FECHA DE INICIO	Día: 25	Mes: 06	Año: 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 24	Mes: 04	Año: 2020
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a		

 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

	satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.
OBSERVACIONES	N/A
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 24 Mes: 12 Año: 2020
<p>En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020, y el Decreto 1550 de 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia del decreto 1168 de 2020, hasta el 16 de enero de 2021, así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.</p> <p style="text-align: center;"> JULIANA SANTOS RAMÍREZ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica </p>	
<p>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.</p>	

Revisó: Jorge Andrés Quintero Lee – Abogado Contratista OAJ
 Elaboró: Helver Augusto Arévalo Romero-Abogado Contratista OAJ

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

**LA SUSCRITA SUBGERENTE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	725-2020		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día 27 Mes: 04 Año:2020		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERGIO ANDRÉS ALZATE MORENO		
CEDULA O NIT	80.231.831		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios profesionales para el cumplimiento de lo establecido en la cartilla de Colombia compra eficiente para la realización de estudios del sector y las diferentes actividades presupuestales y para -RTVC- y sus marcas.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de estudios del sector de acuerdo con los lineamientos establecidos por RTVC y de conformidad con la Cartilla de Colombia Compra Eficiente. 2. Apoyar a las diferentes áreas que lo requieran en la asesoría de la estructuración de los Estudios del Sector. 3. Presentar por cada estudio del sector realizado un informe a la Coordinación de Presupuesto. 4. Realizar un cuadro de control de la ejecución de los convenios suscritos con las áreas misionales. 5. Apoyar en la revisión de cuentas en cuanto a los rubros presupuestales, las fuentes de financiación y el saldo del contrato 6. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y evaluaciones financieras y económicas de los procesos de selección que designe la Supervisora del Contrato. 7. Apoyar en la elaboración de Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales. 8. Presentar por cada estudio del sector realizado un informe a la Coordinación de Presupuesto. 9. Apoyar a las diferentes áreas que lo requieran en la asesoría de la estructuración de los Estudios del Sector. 10. Apoyar la elaboración de informes presupuestales requeridos por la coordinación de presupuesto. 11. Apoyar los procesos de la oficina de presupuesto para las unidades misionales. 12. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual. 		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000),		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO	Día:27	Mes:04	Año:2020



FECHA DE TERMINACION	Día: N/A	Mes: N/A	Año: N/A
ESTADO	En ejecución		
CUMPLIMIENTO	N/A		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 18 Mes:08 Año: 2020		
<p>En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano hasta el 01 de septiembre de 2020 y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.</p> <p style="text-align: center;">JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ Subgerente Soporte Corporativo</p>			
<p>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.</p>			

VoBo: Juliana Santos Ramírez- Jefe Oficina Asesora Jurídica
 VoBo: Claudia Milena Fernández Rodríguez- Coordinador de Presupuesto-Supervisor
 Revisó: Nohemí Suarez Gamboa -Profesional Universitario Procesos de Selección
 Elaboro: Zuly Yolima Martínez Peña/ Apoyo Administrativo área jurídica



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-007088-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-007088-CE del 9 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-DEPAD-SECOP

Señor

SERGIO ANDRES ALZATE MORENO

Especialista En Estructuración y Evaluación

Calle 70 No 105 B 01



Contraseña:3zpFGxaJDP

Asunto: **CERTIFICACIÓN CONTRATO 016-02-B-COFAC-BACOF-2022**

En referencia a su solicitud.

Que la FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC con NIT. 899.999.102-2, ha suscrito el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación, con el señor SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificado(a) con C.C.80.231.831, que cumplió satisfactoriamente con el contrato de acuerdo con la siguiente relación, así:

AÑO 2022

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL \$	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN SMMLV
016-02-B-COFAC-BACOF-2022	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ACOFA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTE 3	\$26.160.000	21-ENE-2022	27-DIC-2022	80111607	26.16

Actividades Desarrolladas:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

1. Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
2. Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
3. Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
4. Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
5. Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
6. Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que, permitan identificar la oferta más favorable.
7. Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
8. Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
9. Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
10. Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
11. Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
12. Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
13. Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AET/C, desde el ámbito económico.
14. Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
15. Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

16. Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

17. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 09 días del mes de MARZO del DOS MIL VEINTITRES (2023) y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese establecimiento, favor dirigirse a la BASE AÉREA COFAC – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26-25, Oficina 311 o a los teléfonos 3159800 Ext. 65623.




Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Baco

Elaboró: AA14. CORREDOR / SECOP Revisó: CT. CAMARGO / SECOP Aprobó: TC. PEREZ / DEPAD

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

BOGOTÁ, D.C., 27 DE MARZO DE 2023

LA DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SERGIO ANDRES ALZATE MORENO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 80.231.831 DE BOGOTÁ HA CELEBRADO CON ESTA DIRECCIÓN EL SIGUIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

• NÚMERO

022-ARC-DISAN-2022

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTRUCTURADOR ECONOMICO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL CON TOTAL AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

PLAZO DE EJECUCIÓN

A PARTIR DEL 28 DE ENERO DE 2022, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SE APRUEBE LA GARANTÍA POR LA ENTIDAD, HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022.

FECHA DE INICIO

03 DE FEBRERO DE 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN

26 DE OCTUBRE DE 2022.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.487.300,00 M/CTE)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar solicitud de cotizaciones del (os) bienes y servicios que sean requeridos por la Dirección de Sanidad Naval para iniciar procesos de selección.
2. Realizar el estudio de mercado que soporte la

necesidad que la entidad pretende satisfacer mediante el análisis de las condiciones económicas, así como de las financieras, del negocio a celebrar. 3. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y Guías de Colombia Compra Eficiente relativas al estudio del sector, de acuerdo con las exigencias económicas y financieras, propias de cada proceso de selección. 4. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tenga en cuenta impuestos, tasas o contribuciones que se pueden llegar a generar en el proceso contractual. 5. Establecer las condiciones económicas y financieras en los estudios previos, de acuerdo con la modalidad de selección y el resultado arrojado en el análisis del sector. 6. Revisar, analizar y proyectar la respuesta a las observaciones de contenido económico y financiero que se presenten en los procesos de selección adelantados por la Dirección de Sanidad Naval. 7. Participar, orientar, y coadyuvar en las audiencias de subasta electrónica y/o presencial de los procesos de selección que se adelanten por la Dirección de Sanidad Naval. 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto contratado.

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN

BUENA

SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023.

ATENTAMENTE,



CAPITAN DE NAVIO GIOVANNA BRESCIANI OTERO
DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL


CAPITAN DE FRASATA PAOLA HERRERA BONALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


ELABORA: TACS VALERIA ROJAS W
EVALUADORA DE CONTRATOS



Bogotá, 01 de mayo de 2023

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

A quien corresponda:

Por medio de la presente me permito informar que SERGIO ANDRES ALZATE MORENO, laboro en nuestra empresa, como Líder de Licitaciones durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Abril de 2023; puedo constatar que es una persona con buena conducta, responsable y trabajadora cualidades que demostró en el tiempo que estuvo laborando, desempeñando las siguientes funciones:

- Visualizar los pliegos licitatorios, analizar los precios y los materiales y servicios por licitar.
- Confeccionar propuestas cumplimiento con las reglas generales concernientes a los pliegos de licitación, realizar su seguimiento y la presentación de estos.
- Hacer continuo seguimiento y asegurar la activa participación en los concursos y/ convocatorias de Licitaciones.
- Presentar licitaciones en SECOP I y II y demás portales de contrataciones aplicables.
- Gestionar adecuada y oportunamente la documentación asociada a los procesos de licitación en que se participe.
- Programar la contratación, invitar a funcionarios y concursar las obras.
- Revisar las propuestas y adjudicar a la empresa que cumple con lo requerido en las bases de concurso o licitación.
- Elaborar el contrato y enviar al área de supervisión el catálogo ganador con carátula para el seguimiento de la obra.
- Elaboración integral de la documentación necesaria para el proceso de licitación, propuestas técnicas y/o económicas.
- Elaboración del presupuesto, análisis de precios unitarios, recursos, transporte al sitio, considerando los riesgos del proyecto.

Puede utilizar esta carta para los trámites y fines laborales que más le convengan. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

Edison Ferro Gómez
Dpto Recursos Humanos
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S
PBX: 7421980 EXT: 127
Calle 12 # 15 - 30 / Carrera 15 #12-61/65 Centro, Bogotá
PBX: 742 19 80

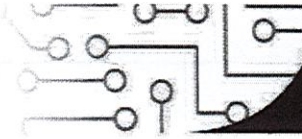
PROTECH INGENIERIA SA.S.**800.156.62-3****CERTIFICA**

Que el señor **SERGIO ANDRES ALZATE MORENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.231.831, laboro en nuestra empresa desde el 10 de mayo de 2022 y hasta el 13 de octubre de 2023, desempeñando el cargo de **LIDER DE LICITACIONES**, contrato a término indefinido, desempeñando una excelente labor, desempeñando las siguientes funciones:

- Confeccionar propuestas cumpliendo con las reglas generales concernientes a los pliegos de licitación.
- Realizar el seguimiento y la presentación de estos.
- Elaborar las propuestas técnicas y económicas de acuerdo con los requerimientos de las bases establecidas en la oferta.
- Hacer continuo seguimiento y asegurar la activa participación en los concursos y/ convocatorias de Licitaciones.
- Investigar y analizar el mercado de postores con el objetivo de ofertar propuestas más competitivas.
- Presentar licitaciones en SECOP I y II y demás portales de contratación aplicables.
- Encargado responsable de realizar el análisis del estudio técnico, y económico para la presentación a licitaciones privadas o públicas
- Liderar la evaluación de las bases de la licitación y/o concursos, con la finalidad de definir los alcances para elaborar las propuestas.
- Elaboración de planes de trabajo, y la documentación técnica necesaria exigida en las bases.
- Preparar los cuadros estadísticos de las licitaciones públicas o privadas, para informar a la Gerencia.
- Entrega efectiva y activa de información ventas de licitaciones y compra ágil en carpeta mediante una planificación semanal al equipo de trabajo.



YURY ANDREA MONTOYA
Talento Humano



CERTIFICACIÓN LABORAL

WA BIOMEDICAL ENGINEERING SYSTEM S.A.S certifica que el señor SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.231.831, labora en la compañía como JEFE DEPARTAMENTO PROYECTOS, NEGOCIOS Y LICITACIONES desde el 20 de enero de 2022. Hasta la fecha actual. Con un contrato de trabajo de Asesoría, devengando un salario básico de \$ 2.500.000 desempeñando las siguientes funciones:

- Responsable de realizar el análisis del estudio técnico, y económico para la presentación a licitaciones privadas o públicas.
- Investigar y analizar el mercado de postores con el objetivo de ofertar propuestas más competitivas.
- Liderar la evaluación de las bases de la licitación y/o concursos, con la finalidad de definir los alcances para elaborar las propuestas.
- Elaboración integral de la documentación necesaria para el proceso de licitación, propuestas técnicas y/o económicas.
- Elaboración del presupuesto, análisis de precios unitarios, recursos, transporte al sitio, considerando los riesgos del proyecto. Elaboración de planes de trabajo, y la documentación técnica necesaria exigida en las bases.
- Elaborar las propuestas técnicas y económicas de acuerdo con los requerimientos de las bases establecidas en la oferta.
- Preparar los cuadros estadísticos de las licitaciones públicas o privadas, para informar a la Gerencia.
- Seguimiento del cierre de las licitaciones y/o convenios por contrataciones.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá el 31 de Octubre de 2024.

Cordialmente,

Lina Natalia Anturi

LINA NATALIA ANTURI CABEZAS
Analista de Talento Humano

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SERGIO	ANDRÉS	ALZATE	MORENO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO ESTUDIO	\$15.000.000,00
PRESTAMO	\$10.000.000,00
TAREJTA DE CREDITO	\$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	MARCELA	HERNANDEZ	ORDOÑEZ

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CEDULA DE
CIUDADANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 80.231.831

Apellidos

ALZATE MORENO

Nombres

SERGIO ANDRES

Nacionalidad

COL

Estatura

1.77

Sexo

M

Fecha de nacimiento

08 MAYO 1980

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

15 SEPT 1998, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

27 ENE 2031

Firma



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80231831, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: SERGIO
Segundo Nombre: ANDRES
Primer Apellido: ALZATE
Segundo Apellido: MORENO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 80231831
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Octubre de 2024, a las 4:37:43 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:37 PM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80231831**

Apellidos y Nombres: **ALZATE MORENO SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El
Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención
administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)



Resto del país:
018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:18:11 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80231831**,
Apellidos y Nombres **ALZATE MORENO SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, con NIT **830039670-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 08:23:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80231831** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109165741** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262836751



PIB
20:27:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80231831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

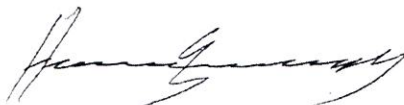
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 20:29:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80231831
Código de Verificación	80231831250127202958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80231831 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 12:35 PM



Código Verificación: **AG7EXRMDHJ**

Válida hasta: **29/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO MILITAR
"CORONEL JUAN JOSE RONDON"
FUNZA - CUNDINAMARCA

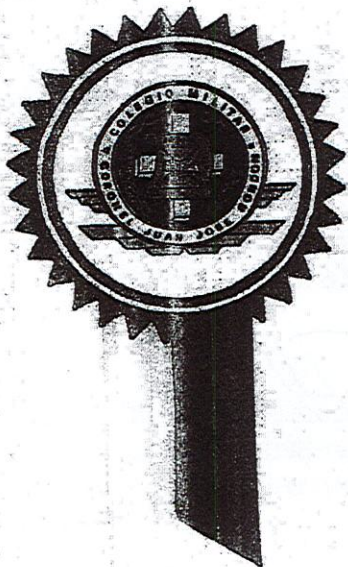
AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA, SEGUN RESOLUCION No. 001937 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y EL MINISTERIO DE DEFENSA SEGUN RESOLUCION No 9024 DEL 31 DE AGOSTO DE 1.994

CONFIERE A:

Sergio Andrés Alzate Moreno

C.C. No. 80.231.831 de Santafé de Bogotá, D.C.

EL TITULO DE
Bachiller en Tecnología Orientación Militar
POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION
MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.



RECTOR



SECRETARIA



REGISTRO INTERNO

ACTA No. 025

FOLIO No. 075

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION
SEGUN DECRETO NO. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1.994

DADO EN FUNZA, A 25 DE Noviembre DE 1.999

Funza



COLEGIO MILITAR
CORONEL JUAN JOSÉ RONDÓN

Calle 15 No. 2C-20 - Tel.: 918257329

Inscripción S.E. :
Dane: 32528600602

En la ciudad de Funza, a los 27 días del mes de Noviembre de 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Militar Coronel Juan José Rondón, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en Tecnología con Orientación Militar, según Resolución No. 001937 del 19 de Noviembre de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller en Tecnología con Orientación Militar al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

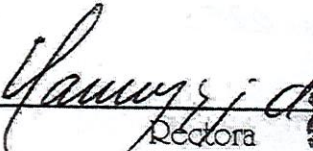
SERGIO ANDRES ALZATE MORENO.
C.C.No.80.231.831 de Santafé de Bogotá.


Es fiel copia tomada del Acta original general No. 025 de fecha NOVIEMBRE 27 de 1.999. que consta de 63 alumnos graduados, comienza con el nombre de LUIS FERNANDO ALFARO HIDALGO, y se cierra con el nombre de HERNAN JAVIER ZUBIETA MORATO.

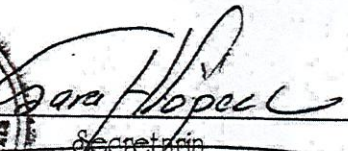
Firmada y sellada por Nancy Ruiz de León Rectora y Sara Herculía López Vidueñas Secretaria


Dada en Funza, a los 27 días del mes de Noviembre de 1999

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Rectora
C.C. No. 41'624.660 de Bogotá




Secretaria
C.C. No. 20'947.210 de Bogotá





Uniempresarial

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ**

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No 598 del 2 de abril de 2001 del Ministerio de
Educación Nacional
TENIENDO EN CUENTA QUE:

Sergio Andrés Alzate Moreno C.C. 20.731.837

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES
CONFIERE EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE:

Administrador de Empresas

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.
EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, DC., EL DÍA 12 DEL MES DE **Febrero** DEL AÑO 2008

RECTOR

Liliana Meza
DIRECTOR ACADÉMICO

[Signature]
SECRETARIO ACADÉMICO

ACTA DE GRADO No 89 LIBRO 3 FOLIO 89



Uniempresarial

Acta de grado No. 59


En la ciudad de Bogotá D.C., el día 12 de diciembre del 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector, doctor, **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA** el cual la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorga a:

SERGIO ANDRÉS ALZATE MORENO

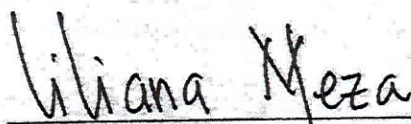
Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 80.231.831

Quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución, el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, mediante el Diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registros de Grados y Títulos No. 3, Folio No. 59 Registro No. 59.

Para constancia se expide y se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 12 del mes de diciembre de 2008.



JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA
Rector



LILIANA MEZA BUEVAS
Directora Académica



LINA MARÍA NIÑO NAVAS
Secretaria Académica



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificado(a) con CC 80231831 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 15/05/2013
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 27 días del mes enero del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

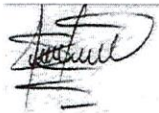
Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERGIO ANDRES ALZATE MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80231831**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 38662 otorgada a SERGIO ANDRES ALZATE MORENO, con la cédula de ciudadanía No. 80231831, se encuentra vigente.

Que SERGIO ANDRES ALZATE MORENO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 38662 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8821 del 15 de Abril de 2009.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (31) de Octubre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 31-10-2024 04:17:05 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 116573


El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

116573-80231831-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803

	PROCESO	Talento Humano PROTH – Área Seguridad y Salud en el Trabajo ARSST.
	Formato	requisitos de vacunación personal con actividades administrativas de archivo DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-FU.95.1-112
	Vigente	Agosto de 2023

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

- Antes de diligenciar e imprimir este documento por favor lea con atención las siguientes instrucciones:
1. Lea con atención el comentario que se encuentra de color azul en cada casilla para su adecuado diligenciamiento.
 2. Diligencie este formato de forma digital o manual con color negro.
 3. No cambie el tipo de letra (Anal, tamaño 10).
 4. No cambie el orden del documento, no adicione, ajuste o elimine campos.
 5. Si tiene dudas por favor comuníquese con el responsable del SG-SST en su Dirección de Sanidad.
 6. Elimine del documento las instrucciones de color azul antes de imprimir. Imprima sólo si es necesario.

I. DATOS PERSONALES	
Diligencie Apellidos, Nombres, Número de Documento, Edad, Profesión u ocupación, Número de contacto, correo electrónico y marque con una (X) en Mujer u Hombre de acuerdo al género del aspirante.	
Apellidos: ALZATE MORENO	Nombres: SERGIO ANDRES
N° de Documento: 80.231.831	Edad: 44 AÑOS
Genero: <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Hombre	
Profesión u ocupación: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Número de contacto: 601 536 665
Correo electrónico: andrezergio@gmail.com	

II. DATOS LABORALES					
Marque con un (X), en la casilla correspondiente, el centro de trabajo en donde el personal está realizando el proceso de verificación del esquema de vacunación.					
DIGSA	DISAN EJC	DISAN ARC	<input checked="" type="checkbox"/>	JEFSA FAC	
Establecimiento de Sanidad Militar: DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA					
Cargo al que aspira: ADMINISTRADOR CONTRATOS DMBOG					

III. TIPO DE VINCULACIÓN			
Marque con una (x), en la casilla correspondiente al tipo de vinculación que va a tener el aspirante con la institución.			
Nombramiento en Planta DIGSA	Servicio Social Obligatorio (SSO)	Prestación de Servicio (OPS)	<input checked="" type="checkbox"/>

IV. DATOS CARNÉ DE VACUNACIÓN		
Responda SI o NO las preguntas correspondientes al esquema de vacunación que presenta el aspirante.		
PREGUNTA	SI	NO
¿Adjunta Carné de Vacunación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Validación contra el carné de vacunación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

V. ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO

Verifique con la copia del carné de vacunación el cumplimiento con el esquema establecido, marcando con una (X) el cumple o no con cada dosis y diligencie la fecha de aplicación, y "No Aplica" según lo establecido en el procedimiento requisitos de vacunación de acuerdo a labor personal DIGSA.

Verifique si el esquema de vacunación presentado por el aspirante se encuentra en el aplicativo PAI 2.0. Sistema Distrib. de Salud de Bogotá y en el PAI Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social, si el esquema de vacunación no se encuentra en ninguno de los descritos, describa la observación en el espacio establecido para esto.

VACUNA	GÉNERO	OBSERVACIÓN	DOSES	CUMPLE SI/NO/N/A	FECHA DE APLICACIÓN / PENDIENTE / N/A	
Toxide Tetánico y Diftérico	Mujer	Este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad.	1ra			
			2da			
			3ra			
			4ta			
			5ta			
				1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema		
	Hombre		1ra	<input checked="" type="checkbox"/>	29/01/2025	
			2da			
			3ra			
					1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema	

OBSERVACIONES:

VII. FIRMA DE COMPROMISO		
Marque con una (X) SI el aspirante tuvo o NO que firmar el Formato de compromiso requisitos de vacunación DIGSA, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento requisitos de vacunación de acuerdo a labor personal DIGSA.		
SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

VIII. APROBACIÓN		
Marque con una (X) SI aprueba o NO el esquema de vacunación presentado por el aspirante.		
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en el carné de vacunas presentado por el aspirante, se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público, hecho que puede ser objeto de sanciones disciplinarias.

A. Cardenas A
Firma Jefe de Vacunación del centro de trabajo

S1 BARRETO NIÑO YEIMY
LIDER SST DMBOG
Firma Responsable del área de Seguridad DIGSA/DISAN/JEFSA
C.C. 52.953.075



CONSENTIMIENTO INFORMADO: Como aspirante a contrato o nombramiento certifico que he leído, entendido y acepto los términos, condiciones y la información suministrada por la Dirección General de Sanidad Militar.

Firma del aspirante

892600

Este carné es válido en Colombia
exigido para entrar a zonas de riesgo.

Nombre: **21042023**
Sexo: **M**
Edad: **03-2020**

TETAVAX 2-0003
Vacuna antitetánica
Dosis: 1 dosis
Fecha de vacunación: 03/2020
Lugar: [illegible]
Institución: [illegible]

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Certificado de vacunación del adulto

Nombre: **Sergio Andrés**
Apellidos: **Alzate Garza**
Documento de identidad: **91042023**
Número de documento: **80231831**
Fecha de nacimiento: **08-05-1980**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador	Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única				VPH	1			
Fiebre Amarilla	Única					2			
Tétanos Difteria (DT)	1	29 ENE 2025	3002	Gloria Romero	Tetra-celular	Annual			
	2	01 Mayo 2025				Annual			
	3				Covid-19	1*			
	4					2*			
	5					1er Ref.			
TdAP acelular	1				2do Ref.				
	2								
Hepatitis B	1				Otras				
	2								
	3								

CENTRO DE SALUD Nº 51
VACUNACION

AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

SEDE: CENDIATRA NORTE 106

DIRECCIÓN: Autopista Norte # 106-93, Pasadena

CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592

EMAIL: citas.norte1@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2024-10-31

CC: 80231831

Nombres y apellidos: SERGIO ANDRES ALZATE MORENO

Fecha de nacimiento: 08/08/1980

Edad: 44 **Sexo:** MASCULINO **RH:** O +

Teléfono:

Nombre acompañante:

Empresa: PARTICULAR

Empresa usuaria:

Cargo: CONTRATISTA

Fecha ingreso: 31/10/2024

Fecha salida: 31/10/2024

Teléfono acompañante:



ANTECEDENTES OTOLOGICOS

SECCION 1

ENFERMEDAD DEL OIDO:

NO

EXPOSICION A ACTIVIDADES RUIDOSAS:

NO

ALTERACION DE LA AUDICION:

NO

DOLOR DE OIDOS:

NO

DIFICULTAD PARA ESCUCHAR LAS COVERSACIONES:

NO

PRESENTA ZUMBIDOS EN LOS OIDOS:

NO

USO DE AUDIFONOS RECREATIVOS:

NO

REALIZO POLIGONO:

NO

INFORMACION OCUPACIONAL ACTUAL

SECCION 1

TIEMPO EN EL CARGO (PERIODICO O RETIRO):

DESCRIPCION (PERIODICO O RETIRO):

NIVEL DEL RUIDO (PERIODICO O RETIRO):

TIPO DE PROTECCION (PERIODICO O RETIRO):

ACTIVIDADES LABORALES ANTERIORES

SECCION 1

CARGO:

GERENTE DE LICITACIONES

TIEMPO EN EL CARGO:

4 AÑOS

NIVEL DEL RUIDO:

MEDIO

TIPO DE PROTECCION:

NINGUNO

OTOSCOPIA

SECCION 1

OD:

NORMAL

OI:

NORMAL

AUDIOGRAMA VIA AEREA

AUDIOGRAMA

AUDIOGRAMA VIA AEREA

Sedes Bogotá

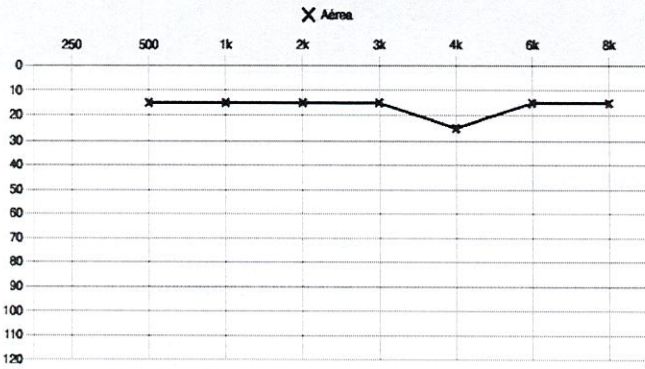
Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

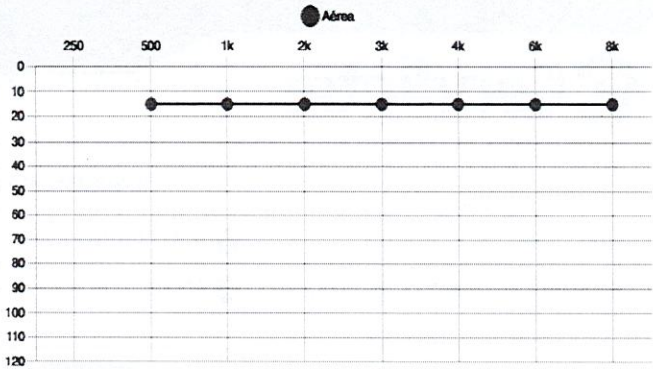
Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

AUDIOGRAMA OÍDO IZQUIERDO



AUDIOGRAMA OÍDO DERECHO



	250	S.R	500	S.R	1K	S.R	2K	S.R	3K	S.R	4K	S.R	6K	S.R	8K	S.R
OD			15		15		15		15		15		15		15	
OI			15		15		15		15		25		15		15	

INTERPRETACIÓN

PTA OD (1k, 2K, 3K y 4K)	15
PTA OI (1k, 2K, 3K y 4K)	17.5

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

NIVELES DE AUDICION NIOSH 126/1998

NORMAL 24 DB:

HIPOACUSIA LEVE 26-40 DB:

HIPOACUSIA MODERADO 41-55 DB:

HIPOACUSIA MODERADO-SEVERA 56-70 DB:

HIPOACUSIA SEVERA 71-90 DB:

HIPOACUSIA PROFUNDA > 91 DB:

OBSERVACIONES:

BILATERAL

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BILATERAL, DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES.

DIAGNOSTICO

SECCION 1

DIAGNÓSTICO 1:

EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICIÓN

DIAGNÓSTICO 2:

CONDUCTA Y RECOMENDACIONES A SEGUIR

SECCION 1

INGRESAR AL SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AUDITIVA:	NO
CONTROL AUDITIVO EN:	SI
LIMPIEZA AUDITIVA:	NO
USO DE E.P.P. AUDITIVO:	NO
VALORACION / CONTROL POR ORL:	NO
EXAMENES AUDIOLOGICOS COMPLEMENTARIOS:	NO

1 AÑO

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA NORTE 106

DIRECCIÓN: Autopista Norte # 106-93, Pasadena

CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592

EMAIL: citas.norte1@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2024-10-31

Nombres y apellidos: SERGIO ANDRES ALZATE MORENO **CC:** 80231831
Fecha de nacimiento: 08/08/1980 **Edad:** 44 **Sexo:** MASCULINO
Empresa: PARTICULAR **Fecha ingreso:** 2024-10-31 / 01:16:15
Empresa usuaria: **Fecha salida:** 2024-10-31 / 01:19:32
Cargo: CONTRATISTA



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- EXAMEN OPTOMETRICO

- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

- ENFASIS CARDIOVASCULAR

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.


Médico SST
RM 13890 06/03/2024

MARIA ISABEL CASTILLA NUÑEZ
RM: 1065363253
Firma y sello del médico



SERGIO ANDRES ALZATE
MORENO
CC: 80231831
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

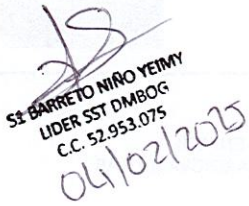
Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versailles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio


Especialista Experto en Gerencia
de Hospital y Salud en el Trabajo
R.P. 62.497.772

ELIZABETH GONZALEZ
CUCHIVAGUEN
RM: N/A
Firma y sello del médico



SERGIO ANDRES ALZATE
MORENO
CC: 80231831
Firma del paciente


SR. BARRETO NIRO YENNY
LIDER SST DMBOG
C.C. 52.953.075
04/02/2025

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

EXAMEN OPTOMETRICO

SEDE: CENDIATRA NORTE 106

DIRECCIÓN: Autopista Norte # 106-93, Pasadena

CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592

EMAIL: citas.nortel@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2024-10-31

CC: 80231831

Nombres y apellidos: SERGIO ANDRES ALZATE MORENO

Fecha de nacimiento: 08/08/1980

Edad: 44 **Sexo:** MASCULINO **RH:** O +

Teléfono:

Nombre acompañante:

Empresa: PARTICULAR

Empresa usuaria:

Cargo: CONTRATISTA

Fecha ingreso: 31/10/2024

Fecha salida: 31/10/2024

Teléfono acompañante:



ANTECEDENTES PERSONALES

SECCIÓN 1

DIABETES:	NO
CIRUGÍA OCULAR:	NO
GLAUCOMA:	NO
HIPERTENSIÓN ARTERIAL:	NO
ALERGIAS:	NO
OTROS:	NO
¿PRESENTA CORRECCIÓN ÓPTICA DURANTE EL EXAMEN?:	SI

MOTIVO DE CONSULTA

SECCIÓN 1

VISIÓN BORROSA:	NO
ARDOR:	NO
LAGRIMEO:	NO
ENROJECIMIENTO:	NO
PRURITO:	NO
CEFALEA:	NO
ASTENOPIA:	NO
SALTO DE RENGLON:	NO
FOTOFOBIA:	NO
SECRECIÓN:	NO
DOLOR OCULAR:	NO
VISIÓN DOBLE:	NO
INVERSIÓN DE NÚMEROS Y LETRAS:	NO
MAREO:	NO
VERTIGO:	NO
MIODESOPSIAS:	NO
OTROS:	

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

AGUDEZA VISUAL**VISIÓN LEJANA**

SIN CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:	20/20
CON CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:	20/20
SIN CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:	20/40
CON CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:	20/20
SIN CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:	20/20
CON CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:	20/20

VISIÓN PRÓXIMA

SIN CORRECCION OD:	0.50 CM.
CON CORRECCION OD:	0.50 CM.
SIN CORRECCION OI:	1.50 MTS.
CON CORRECCION OI:	0.50 CM.
SIN CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:	0.50 CM.
CON CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:	0.50 CM.

ESTENOPEICO

SIN CORRECCION OD ESTENOPEICO:	
SIN CORRECCION OI ESTENOPEICO:	
SIN CORRECCION AO ESTENOPEICO:	

EXAMEN EXTERNO Y MOTOR**SECCIÓN 1**

OD:	NORMAL
OI:	NORMAL

COVER TEST**SECCIÓN 1**

LEJOS:	O
CERCA:	X
HIRSCHBERG:	CENTRADO
P.P.C:	6 CM
MOTILIDAD OCULAR:	NORMAL

QUERATOMETRÍA**SECCIÓN 1**

OD QUERATOMETRÍA:	NO
OI QUERATOMETRÍA:	NO

OFTAMOLSCOPIA**SECCIÓN 1**

OD OFTAMOLSCOPIA:	FON
OI OFTAMOLSCOPIA:	FON

REFRACCIÓN**OJO DERECHO**

ESTÁTICA:	N
DINÁMICA:	-
CICLOPLEJÍA:	-

OJO IZQUIERDO

ESTÁTICA:	N-1.00X90
-----------	-----------

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

DINÁMICA: -
CICLOPLEJÍA: -

TEST ADICIONALES

SECCIÓN 1

TEXT ADICIONALES: NO
VISIÓN CROMÁTICA: NORMAL
ESTERIOPSIS: NORMAL
TITMUS: NO

RX EN USO

OD:
OI:

DIAGNÓSTICO

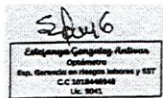
SECCIÓN 1

DIAGNÓSTICO 1: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISIÓN
DIAGNÓSTICO 2: ASTIGMATISMO
DIAGNÓSTICO 3:
DIAGNÓSTICO 4:
DIAGNÓSTICO 5:
OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES

SECCIÓN 1

REQUIERE FORMULA: SI
CONTROL ANUAL: SI
VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA: NO
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: NO



YUDITH ESTEFANYA GONZALEZ
ANTIVAR
RM: N/A
Firma y sello del médico

SERGIO ANDRES ALZATE
MORENO
CC: 80231831
Firma del paciente

SI BARRETO NIÑO YEIMY
LIDER SST DMBOG
C.C. 52.953.075
04/02/2025

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

Código: Versión: Fecha:

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141044165733



(415)7707212489984(8020) 000014104416573 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 3 1 8 3 1 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 8 0 2 3 1 8 3 1 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
 31. Primer apellido ALZATE 32. Segundo apellido MORENO 33. Primer nombre SERGIO 34. Otros nombres ANDRES
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

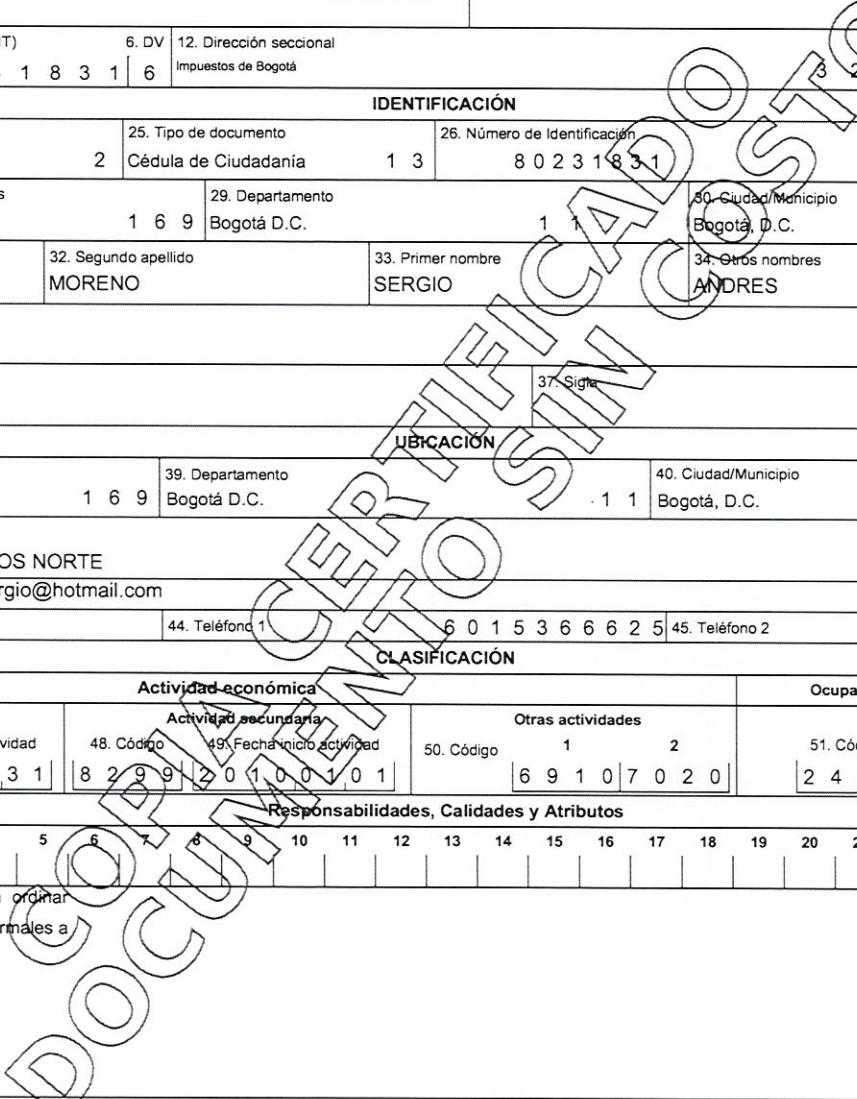
38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
 41. Dirección principal CL 70 105 B 11 BRR ALAMOS NORTE
 42. Correo electrónico andrezergio@hotmail.com
 43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 5 3 6 6 2 5 45. Teléfono 2 3 1 5 8 1 2 7 3 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
7 4 9 0	2 0 0 8 1 2 3 1	8 2 9 9	2 0 1 0 0 1 0 1	6 9 1 0	7 0 2 0		2 4 1 9	1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
 Para uso exclusivo de la DIAN
 59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 18 / 10 : 55: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre ALZATE MORENO SERGIO ANDRES
 985. Cargo CONTRIBUYENTE



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

27/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SERGIO ANDRES ALZATE MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **80231831**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS


Número **006000998945**
Fecha de apertura **13/02/2023**

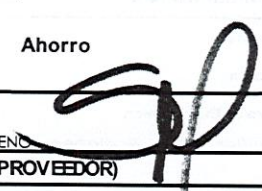
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

FORMULARIO No.7

FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMATO ANEXO No. E - BENEFICIARIO CUENTA			
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1 Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación	Página 1 de 1 Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 01 Vigente a partir de: 08 JUL 2014	
CIUDAD <u>Bogotá</u>		FECHA <u>Enero 30 de 2025</u>	
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.			
I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR			
PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista). Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.		
CONSORCIO O UNION TEMPORAL Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.		
Los terceros naturales nacionales o extranjeros, jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.			
II. INFORMACION BASICA		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
Tipo documento de identificación: _____			
Cédula de Ciudadanía:	<input checked="" type="checkbox"/>	No. <u>80.231.831</u>	
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No. _____	
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No. _____	
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No. _____	
Pasaporte:	<input type="checkbox"/>	No. _____	
Registro Civil:	<input type="checkbox"/>	No. _____	
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/>	No. _____	
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/>	No. _____	Cuál:
III. INFORMACION PARTICIPANTES			
CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES			
OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: _____			
NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES: _____			
IV. DATOS INFORMACION GENERAL			
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL			
Sociedad Anónima	<input type="checkbox"/>	Cooperativa	<input type="checkbox"/>
Sociedad Colectiva	<input type="checkbox"/>	Empresa Unipersonal	<input type="checkbox"/>
Sociedad Comandita por Acciones	<input type="checkbox"/>	Empresa Comunitaria	<input type="checkbox"/>
Sociedad Comandita Simple	<input type="checkbox"/>	Empresa de Servicio	<input type="checkbox"/>
Sociedad de Economía Mixta	<input type="checkbox"/>	Entidad Pública	<input type="checkbox"/>
Sociedad de Hecho	<input type="checkbox"/>	Empresa Solidaria de Salud	<input type="checkbox"/>
Sociedad Limitada	<input type="checkbox"/>	Entidad sin Animo de Lucro	<input type="checkbox"/>
Sociedad Sucursal Extranjera	<input type="checkbox"/>	Federación o Confederación	<input type="checkbox"/>
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)	<input type="checkbox"/>	Cooperativa de trabajo asociado	<input type="checkbox"/>
Empresa Ind. Y Cial del Estado	<input type="checkbox"/>	Asociaciones Mutualistas	<input type="checkbox"/>
Fondos de Empleados	<input type="checkbox"/>	Instituto de Economía Solidaria	<input type="checkbox"/>
Precooperativa	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
TIPO DE CAPITAL		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	
PRIVADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
PUBLICO	<input type="checkbox"/>		
MIXTO	<input type="checkbox"/>		
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	%
	PRIVADO	<input type="checkbox"/>	%
	TOTAL	<input type="checkbox"/>	%

V. INFORMACION TRIBUTARIA			
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA			
ICA	<input type="checkbox"/>	IMPUESTO TIMBRE	<input type="checkbox"/>
RENTA	<input type="checkbox"/>	RETENCION EN LA FUENTE ICA	<input type="checkbox"/>
RETENCION EN LA FUENTE RENTA	<input type="checkbox"/>	GRAN CONTRIBUYENTE	<input type="checkbox"/>
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	<input type="checkbox"/>	RETENCION EN LA FUENTE IVA	<input type="checkbox"/>
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	<input type="checkbox"/>		
INFORMACION EXOGENA	<input type="checkbox"/>	NO CONTRIBUYENTE	<input type="checkbox"/>
REGIMEN COMUN	<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
REGIMEN ORDINARIO	<input type="checkbox"/>	NO RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>
ENTIDAD DEL ESTADO	<input type="checkbox"/>	RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>
AUTORRETENEDOR	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
VI. UBICACIÓN			
TIPO DE DIRECCION		DOMICILIO CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCION PROCESAL	<input type="checkbox"/>	DOMICILIO FISCAL	<input type="checkbox"/>
DOMICILIO CONTRACTUAL	<input type="checkbox"/>	RESIDENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección	Calle 70 # 105 B 11	Teléfono	315 812 73 06
E-mail	andrezergio@hotmail.com	Fax	
País	Colombia	Región	
Ciudad	Bogotá		
Localización	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Extranjera	<input type="checkbox"/>
Página Web		Contacto	
Designación del contacto		E-mail del contacto	
Apartado			
Aéreo			
VII. REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL		Tutores y Curadores por los incapaces	<input type="checkbox"/>
Revisor Fiscal	<input type="checkbox"/>	Mandatarios o Apoderados Generales	<input type="checkbox"/>
Albaceas	<input type="checkbox"/>	Padres por su hijos menores	<input type="checkbox"/>
Representante legal de Personas Jurídicas	<input type="checkbox"/>	Nombre Representante Legal:	
Donatarios o Asignatarios	<input type="checkbox"/>	Tipo doc. Identificación	
Otros	<input type="checkbox"/>	No. Doc. Identificación	
VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
Entidad Financiera	DAVIVIENDA	Número de Cuenta	006000998945
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente <input type="checkbox"/>	Ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
 SERGIO ANDRES ALZATE MORENO NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)			
NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.			
NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.			
NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.			



**ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL**

GESTIÓN CONTRACTUAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión: 1.0

Fecha: 01/01/2013

YO SERGIO ANDRES ALZATE MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.231.831, mediante el presente anexo declaro que según la información entregada por la **ARMADA NACIONAL /DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)** me comprometo como Contratista a Conocer, entender y cumplir con las políticas de seguridad y normatividad que trate la materia, así mismo tengo claro que toda información institucional que sea manipulada, transformada, generada o creada, en las instalaciones de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)** o la que se maneje fuera de ella, son de propiedad exclusiva de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)**, por lo tanto es de mi total saber y entender que no podré utilizar, ni siquiera después de finalizar mi actividad contractual dicha información. Solo será utilizada la documentación, única y exclusivamente para los fines para los que fue entregada; además me comprometo a conservarla con la debida seguridad e impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y cumplir con las instrucciones que imparta la DISAN.

Como parte receptora de dicha información me comprometo a:

- a) Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su adulteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- b) Respetar los derechos de propiedad y la reserva de toda la información y datos confidenciales que sean propiedad de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)**.
- c) No divulgar a otras personas la información a la que tenga acceso, estructuras de la red, direcciones y demás datos sensibles que puedan ser utilizados para acceder a la información o a la red de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)**.

Por último es claro para mí, que si incumplo el compromiso de confidencialidad de la información y las políticas de seguridad establecidas en este documento, será declarado el incumplimiento del contrato de prestación de servicios y por ende se dará la terminación del mismo por parte de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)**; adicionalmente se hará posible la aplicación de las sanciones civiles, penales y todas aquellas que legalmente correspondan especialmente las señaladas en la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008 y demás normas que rijan la materia.

Atentamente,

C.C. 80.231.831 de Bogotá

CONTRATISTA



**ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL**

**GESTIÓN CONTRACTUAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Versión: 1.0

Fecha: 20/02/2015

El suscrito a saber SERGIO ANDRES ALZATE MORENO, domiciliado en Bogotá, identificado con CC. 80.231.831 de Bogotá respectivamente, quien obra en calidad de PERSONA NATURAL X o JURIDICA , que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, adelanta un proceso de contratación para (escriba el objeto) _____

_____, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el estudio previo y en la solicitud de oferta.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

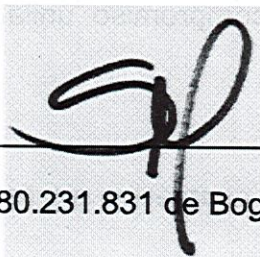
1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

1.5. EL PROPONENTE se compromete a que en caso que se le adjudique el contrato, no buscare financiación ni utilizará recursos estatales en negocios de captación o recaudo no autorizado de recursos del público en forma masiva.


CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en EL REGLAMENTO del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de enero 2024.



C.C. 80.231.831 de Bogotá

	ARMADA NACIONAL		
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL		
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	COMPROMISO ANTISOBORNO		
	Versión: 1.0	Fecha: 04/11/2022	Página 1 de 2

COMPROMISO ANTISOBORNO

El **Ministerio de Defensa Nacional–Dirección General de Sanidad Militar–Dirección de Sanidad Armada Nacional- Dispensario médico nivel II Bogotá**, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, **SERGIO ANDRES ALZATE MORENO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 80.231.831, expedida en Bogotá en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato _____ Contrato MDN-_____ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **Ministerio de Defensa Nacional–Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Armada Nacional- Dispensario médico nivel II Bogotá**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

- 1) Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
- 2) Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
- 3) Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
- 4) Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
- 5) Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
- 6) Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
- 7) Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

	ARMADA NACIONAL		
	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL		
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	COMPROMISO ANTISOBORNO		
	Versión: 1.0	Fecha: 04/11/2022	Página 2 de 2

- 8) Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
- 9) Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
- 10) Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
- 11) Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.
- ❖ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co - antisoborno@mindefensa.gov.co
 - ❖ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
 - ❖ Buzones físicos en punto de atención presencial.
 - ❖ APP: Mindefensa.
 - ❖ Sede electrónica: [tps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home](https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home)
- 12) Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
- 13) Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
- 14) Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
- 15) Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA

C.C. 80.231.831 de Bogotá

